



ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO:

Literatura Española

(Aprobados en Consejo de Departamento de 24 de enero de 2025)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Especialidades Asociadas: **No**

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: Filología Hispánica y equivalentes

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: **No**

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: **No**

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

I. CURRICULUM VITAE.

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas" (Sí/No): **Sí**

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de "Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)" **No**

1 / 9

Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TORO PASCUA MARIA ISABEL	31-01-2025 21:07:29



1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los "Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas" y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales): **No**

II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito "Creación de recursos educativos abiertos": **Sí**

Repositorios propios de cada Universidad y centro de investigación (listado OER World MAP: <https://oerworldmap.org/>)

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Si**

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster:
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia):
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares):

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **No**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TORO PASCUA MARIA ISABEL	31-01-2025 21:07:29



III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore):

Libros, monografías y ediciones críticas

A	<ul style="list-style-type: none"> • Editoriales que en el indicador SPI, índices nacional o internacional de la especialidad, ocupen los cuartiles 1 o 2. • Editoriales que en los indicadores Ie-CSIC estén clasificadas como Nivel Alto o Nivel Medio. • Editoriales incluidas en Master Book List del Book Citation Index de Clarivate / Web of Science
B	<ul style="list-style-type: none"> • Editoriales que en el indicador SPI, índices nacional o internacional de la especialidad, ocupen el cuartil 3 o 4. • Editoriales que en los indicadores Ie-CSIC estén clasificadas como Nivel Bajo.
C	<ul style="list-style-type: none"> • Editoriales no recogidas en SPI ni en Ie-CSIC, pero que cumplan con al menos dos criterios recogidos en SPI para la selección de originales: https://spi.csic.es/indicadores/seleccion-de-originales
D	<ul style="list-style-type: none"> • Editoriales no incluidas en ninguno de los apartados anteriores, pero que sean considerados de interés científico por la comisión.

Capítulos de libro, Actas de congresos, Homenajes, Prólogos especializados y entradas de diccionarios o enciclopedias especializados (no divulgativos)

A	_____
B	<ul style="list-style-type: none"> • Editoriales que en el indicador SPI, índices nacional o internacional de la especialidad, ocupen el cuartil 1 o 2. • Editoriales que en los indicadores Ie-CSIC estén clasificadas como Nivel Alto o Nivel Medio. • Editoriales incluidas en Master Book List del Book Citation Index de Clarivate / Web of Science.

3 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TORO PASCUA MARIA ISABEL	31-01-2025 21:07:29





C	<ul style="list-style-type: none"> • Editoriales que en el indicador SPI, índices nacional o internacional de la especialidad, ocupen el cuartil 3 o 4. • Editoriales que en los indicadores Ie-CSIC estén clasificadas como Nivel Bajo.
D	<ul style="list-style-type: none"> • Editoriales no recogidas en SPI ni en Ie-CSIC, pero que cumplan con al menos dos criterios recogidos en SPI para la selección de originales: https://spi.csic.es/indicadores/seleccion-de-originales • Editoriales no incluidas en ninguno de los apartados anteriores, pero que sean considerados de interés científico por la comisión.

Artículos en revista

A	<ul style="list-style-type: none"> • Revistas indexadas en Scimago Journal Rank (SJR), Web of Science (JCR), sello FECYT, o Dialnet métricas, situadas en el cuartil 1.
B	<ul style="list-style-type: none"> • Revistas indexadas en Scimago Journal Rank (SJR), Web of Science (JCR), sello FECYT, o Dialnet métricas, situadas el cuartil 2. • Revistas clasificadas como A-B en CIRC.
C	<ul style="list-style-type: none"> • Revistas indexadas en Scimago Journal Rank (SJR), Web of Science (JCR), sello FECYT, o Dialnet métricas, situadas en los cuartiles 3 o 4. • Revistas clasificadas como C-D en CIRC. • Revistas incluidas en DOAJ, ERIH+, LATINDEX, MIAR.
D	<ul style="list-style-type: none"> • Revistas internacionales no indexadas que recojan resultados de investigación (no divulgativas) y que hayan sido sometidas a un proceso previo de selección de originales (<i>peer review</i>, comité científico, director científico).

Reseñas, prefacios de presentación de monográficos

A	
B	
C	
D	<ul style="list-style-type: none"> • Editoriales que en el indicador SPI, índices nacional o internacional de la especialidad, ocupen el cuartil 1 o 2. • Editoriales que en los indicadores Ie-CSIC estén clasificadas como Nivel Alto o Nivel Medio. • Editoriales incluidas en Master Book List del Book Citation Index de Clarivate / Web of Science • Editoriales no incluidas en ninguno de los puntos anteriores, pero que sean consideradas de interés científico por la comisión. • Revistas indexadas en Scimago Journal Rank (SJR), Web of Science (JCR), sello FECYT, o Dialnet métricas. • Revistas incluidas en DOAJ, ERIH+, LATINDEX, MIAR.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TORO PASCUA MARIA ISABEL	31-01-2025 21:07:29



Dirección, coordinación y edición de libros o monográficos de revistas

A	
B	
C	
D	<ul style="list-style-type: none"> • Editoriales que en el indicador SPI, índices nacional o internacional de la especialidad, ocupen el cuartil 1 o 2. • Editoriales que en los indicadores le-CSIC estén clasificadas como Nivel Alto o Nivel Medio. • Editoriales incluidas en Master Book List del Book Citation Index de Clarivate / Web of Science • Editoriales no incluidas en ninguno de los puntos anteriores, pero que sean consideradas de interés científico por la comisión. • Números monográficos de revistas indexadas en Scimago Journal Rank (SJR), Web of Science (JCR), sello FECYT, o Dialnet métricas.

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta:

En los casos en los que la revista esté recogida en más de un índice, siempre se considerará el mejor cuartil.

En los casos en los que al calcular el cuartil resulte un número decimal que sitúe a la editorial entre dos cuartiles, siempre se considerará el mejor cuartil.

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados.
En TODOS LOS CASOS cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS

1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS
A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
SJR	<ul style="list-style-type: none"> • Arts and Humanities (Miscellaneous; Classics; History; Literature and Literary Theory; Philosophy; Religious Studies; Visual Arts and Performing Arts) • Social Sciences (Cultural Studies, Communication)
JCR	<ul style="list-style-type: none"> • Arts and Humanities, Interdisciplinary (todas, excepto Asian Studies) • Literature and Language (Classics, Cultural Studies, Folklore, Literary Reviews, Literary Theory and Criticism; Literature; Literature, Romance; Poetry; Theater) • History and Archeology (Classics; History; History and Philosophy of Science; Medieval and Renaissance Studies) • Philosophy and Religion (History and Philosophy of Science; Medieval and Renaissance Studies; Philosophy; Religion) • Visual and Performing Arts (Theater) • Social Sciences (Communication)

5 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TORO PASCUA MARIA ISABEL	31-01-2025 21:07:29





Sello FECYT	<ul style="list-style-type: none"> Literatura Historia Filosofía Comunicación, Información y Documentación Científica
Dialnet métricas	<ul style="list-style-type: none"> Humanidades (Estudios sobre América Latina; Filología Hispánica; Filologías; Historia; Historia antigua y medieval; Historia moderna y contemporánea; Religión)
CIRC	<ul style="list-style-type: none"> Ciencias Humanas
DOAJ	<ul style="list-style-type: none"> Language and Literature History (General) and history of Europe History America Filosofía, Religión
ERIH +	<ul style="list-style-type: none"> Interdisciplinary research in the Humanities Literature Cultural Studies History Religious Studies and Theology
LATINDEX	<ul style="list-style-type: none"> Artes y Humanidades
MIAR	<ul style="list-style-type: none"> Filología Humanidades y Ciencias Sociales en general Historia

2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
SPI	Lingüística, Literatura y Filología
Ie-CSIC	General
Master Book List / Book Citation Index	General

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios:
- Méritos que se consideran afines:
- Méritos que se consideran asociados:

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No):

Sí

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TORO PASCUA MARIA ISABEL	31-01-2025 21:07:29



NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
1 autor		1
2 autores. Con justificación del número de autores e indicación con claridad de la labor y la contribución específica que ha realizado la persona solicitante		1
2 autores sin justificación de la conveniencia de la autoría ni indicación de la contribución específica de la persona solicitante		1/2
Más de 2 autores		1/número de autores

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): No

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores:

7 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TORO PASCUA MARIA ISABEL	31-01-2025 21:07:29



IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **Sí**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TORO PASCUA MARIA ISABEL	31-01-2025 21:07:29

ID DOCUMENTO: +ysXCIwoira/5QhYIf4ayqgX4ys=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



**PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN
LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES
LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS
DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA**

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Objetivos:
- Contenidos:
- Organización y secuenciación de los contenidos:
- Metodología didáctica:
- Sistema de evaluación:
- _____:
- _____:

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Antecedentes y situación actual de la investigación.
- Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
- Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
- Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)
- _____:
- _____:

II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:
2. Puntuación específica para cada uno de ellos:

- _____:
- _____:

Maria Isabel Toro Pascua Fecha:
2025.01.31
21:07:29 +01'00'

9 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TORO PASCUA MARIA ISABEL	31-01-2025 21:07:29

